

TERMINOS DE REFERENCIA

Objetivo	Desarrollar las fases de investigación, mapa de recursos, identificación de buenas prácticas y diseño de la Teoría del Cambio para el proyecto: Prevención comunitaria y participación con niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección.
Localización	En remoto, con desplazamientos a las CCAA y municipios participantes en el proyecto, en función de las necesidades metodológicas del encargo, así como a Madrid.
Duración	Abril a diciembre de 2022
Reporta a:	<ul style="list-style-type: none"> - Personal de referencia del área de políticas locales y participación de la Dirección de Sensibilización y Políticas de Infancia de UNICEF España. - Grupo de expertos asesores del proyecto, dentro de los que se encuentran personas de reconocido prestigio profesional en derechos de infancia, protección, servicios sociales y metodologías de investigación.

Antecedentes

UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, tiene el mandato de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, trabajando en 190 países y territorios en colaboración con los gobiernos, los donantes, las agencias de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y los propios niños, niñas y adolescentes. La misión fundamental de UNICEF es promover los derechos de todos los niños y niñas, en todas partes, no dejando a nadie atrás. UNICEF España es uno de los 34 comités nacionales de UNICEF.

Como parte de sus esfuerzos en materia de impulso para hacer realidad el ejercicio de sus derechos por parte de niños, niñas y adolescentes, UNICEF España cuenta dentro de su plan estratégico con el objetivo de la defensa de los derechos de infancia. Para ello cuenta con varias líneas estratégicas de trabajo en España, dentro de los que se señalan la protección a la infancia ante todo tipo de violencia, dentro de la que se cuenta el proyecto de “[entornos protectores](#)”; además desde el año 2002 impulsa, al lado de sus aliados, la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, con la que se promueve el compromiso con los derechos de la infancia de las administraciones locales, uno de cuyos objetivos marco es que todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios.

A pesar de todos los recursos, esfuerzos y trabajo dedicados al ámbito de la protección de la infancia en España, lo cierto es que el número de niños y niñas atendidos por los sistemas de protección sigue siendo preocupante. En el año 2020, 49.171 niñas, niños y adolescentes han sido atendidos por el sistema público de protección a la Infancia, un número menor con respecto al año 2019 que alcanzó a 50.272 niños y niñas. El total de acogimientos residenciales a 31 de diciembre rompe la tendencia ascendente iniciada en 2018, pasando de 21.283 en 2018 a 23.209 en 2019 y 16.991 en 2020.

Numerosos estudios muestran que la institucionalización de los niños tiene graves consecuencias en su desarrollo, inclusión social y salud mental. Por ello, no solo se debe actuar en mejorar el sistema de protección, sino que se debe instaurar mecanismos que prevengan y detecten eficaz y tempranamente las situaciones de riesgo, así como se pongan en marcha medidas de atención temprana, desde la administración más cercana a los niños y niñas, como son las

entidades locales, para garantizar un entorno inclusivo y de seguridad afectivo que posibilite el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes.

Según el informe de Aldeas Infantiles SOS “Llegar a tiempo, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo en España”, la condición de riesgo se genera cuando, por diversas razones, las familias, la comunidad o las instituciones competentes fallan en esa tarea. Puede ser por incapacidad de las familias de ejercer su rol protector, por dificultades sociales sobrevenidas (pérdida de red de apoyo, situación de exclusión social o dificultades económicas, entre otras) o por condiciones estructurales que los sitúan en una situación de vulnerabilidad. Más allá de las causas, una situación de riesgo es una vulneración de los derechos de los niños que puede generar daños en su desarrollo, y en algunos casos pueden ser un estadio previo de la situación de desamparo, que conlleva la separación del menor de su familia y la asunción de la tutela por parte del Estado. En este marco la prevención y la intervención temprana es crucial.

Desde UNICEF, entendemos las situaciones de riesgo desde una perspectiva de derechos como aquellas situaciones que tienen la posibilidad o certeza de generar daño en desarrollo del niño, niña o adolescente y por lo tanto no permiten el ejercicio pleno de sus derechos. En este marco los garantes de que los niños y niñas vivan en entornos seguros son las familias, la comunidad donde viven y las entidades del Estado responsables según cada territorio.

En 2021 hemos realizado un estudio, que analiza 150 ayuntamientos de España. Este concluye que el propio concepto de riesgo también difiere de un lugar a otro, no se cuenta con criterios técnicos uniformes a la hora de identificar una situación de riesgo e intervenir, y existen pocos instrumentos de valoración estandarizados. El informe alerta que la mayoría de los ayuntamientos no tienen la información de cuántos niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo hay en su municipio y con cuántos de ellos y ellas se está interviniendo. Así mismo, plantea ciertos obstáculos para trabajar la situación de riesgo como la poca coordinación de los equipos y continuidad de las intervenciones; el enfoque puramente evaluativo de las familias que no permiten una mirada más holística de las intervenciones, la falta de coordinación entre recursos del ayuntamiento. El estudio también señala que aquellos municipios que combinan recursos generalistas con los específicos, suelen contar con una intervención ante la situación del riesgo más sólida y estructurada.

En el marco anterior, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, invitó a UNICEF España, junto a otras entidades a presentar una propuesta dentro de una subvención, financiada por la Unión Europea-Next Generation EU, encaminada a la modernización de los servicios sociales. Una Modernización que garantice un enfoque basado en un marco de derechos, una intervención y apoyo centrados en cada persona y la promoción de un enfoque comunitario y preventivo. El proyecto aprobado a UNICEF España se denomina: Prevención comunitaria y participación con niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección.

El objetivo principal de este proyecto es fortalecer las entidades locales en la intervención de las situaciones de riesgo de niños, niñas y adolescentes. Para ello, se trabajará en tres objetivos específicos:

1. Mejorar el sistema de detección e intervención ante situaciones de riesgo.
2. Diseñar un modelo de intervención ante situaciones de riesgo de desprotección para niños, niñas y adolescentes. Este modelo tiene dos componentes:
 - Modelo de detección ante situaciones de riesgo.
 - Modelo de intervención ante situaciones de riesgo moderado.
3. Gestión y difusión del conocimiento generado para su replicabilidad.

Este proyecto, mediante metodologías de investigación aplicada e innovación social, pretende diseñar un modelo, con los dos componentes señalados anteriormente, para mejorar las intervenciones de las entidades locales ante las situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescente. Para ello, identificará metodologías eficaces (modelos existentes, buenas prácticas, que pueden aportar un punto de partida a este proyecto) para la detección temprana de situación de riesgos, así como las intervenciones que se derivan de ellas, y con ello, mediante procesos de investigación y de laboratorios de innovación social, diseñar un modelo de detección e intervención que evite las declaraciones de desamparo y que los niños y niñas entren en el sistema de protección.,

En este sentido, el proyecto busca analizar mediante la investigación aplicada, la siguiente hipótesis: que fortalecer los servicios comunitarios de los ayuntamientos, permite realizar intervenciones eficaces ante el riesgo. Esta hipótesis general, cuenta con dos sub-hipótesis:

- a. La mejora en los mecanismos de detección del riesgo leve, llevará a una mejora del sub-registro actualmente existente, es decir en el aumento de casos actualmente registrados.
- b. La mejora en las intervenciones ante situaciones de riesgo moderado (o medio), tendrá como consecuencia una disminución de la asunción de tutelas por parte del Estado.

Los presentes términos de referencia se enmarcan dentro del objetivo 1 anterior, y están encaminados a obtener los siguientes resultados del proyecto:

1. Diagnóstico de la situación de los factores claves (a nivel de hogares, municipal y regional, especialmente los dos primeros) que incrementan las situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes.
2. Mapa de recursos, buenas prácticas, medidas y actuaciones para detectar e intervenir de manera preventiva ante situaciones de riesgo.

Este proyecto, a fin de asegurar la consecución de los resultados que persigue, y con ello contribuir a la mejora de las circunstancias que conducen a que un niño, niña o adolescente que se encuentra en una situación de riesgo, pueda terminar en una declaración de desamparo, asunción de la tutela por parte del Estado y con ello de potencial institucionalización, debe considerar en todo momento los siguientes enfoques:

- Derechos del Niño y la Niña. El marco general es la Convención sobre los Derechos del Niño, que recoge la esencial necesidad de protección de niños, y niñas ante la violencia en el Artículo 6. La erradicación de todas las formas de violencia y la existencia de relaciones afectivas sanas son condiciones imprescindibles para garantizar el derecho al desarrollo pleno, algo que también recoge la Convención en su Artículo 19. Adicionalmente es imprescindible considerar en todo momento el Artículo 3, sobre el interés superior del niño, y los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Convención, referidos al derecho a la participación, así como a la libertad de expresión, de pensamiento y de asociación libre, entre otras.
- Comunitario. Para que un sistema de protección sea efectivo, debemos llegar al niño, niña y adolescente, de manera preventiva, identificando el potencial riesgo y evitando que esta identificación se produzca cuando ya hay situaciones de violencia que tienen la posibilidad o certeza de generar daño en desarrollo del niño, niña o adolescente y por lo tanto no permiten el ejercicio pleno de sus derechos. Como consecuencia de lo anterior, tanto la identificación, el mapeo como la intervención, se abordarán desde un enfoque integral, de todos los actores que tienen contacto con el niño o niña, que pueden estar identificando situaciones de alarma, o interviniendo, evitando con ello acciones fraccionadas, poco coordinadas o sin mecanismos de comunicación,

que conduzcan a que el niño o niña no esté en el centro del modelo. En este sentido por tanto, este proyecto, cuando se refiere a servicios prestados por el municipio, está haciendo referencia a todos los servicios que tienen como destinataria a la infancia, desde los servicios sociales, pero también deportivos, de ocio y tiempo libre, educativos, etc.

- De género. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) define la transversalización de género como el “proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y en todos los niveles.”. En este sentido el proyecto debe asegurarse de que el modelo resultante cuenta con el marco conceptual y herramientas para identificar y buscar remover los patrones socioculturales que configuran una la violencia contra la infancia desde un patrón de desigualdad de género, el modelo por tanto debe estar en capacidad de promover una cultura de inclusión, de igualdad, que garantice el derecho de las personas al libre desarrollo conforme su identidad de género.

Ámbito territorial del Proyecto:

CCAA	Provincia	Localidades	Población infantil y adolescente (aproximada)
Comunidad de Madrid		Alcorcón	29.832
		Paracuellos del Jarama	7.675
		Parla	30.060
		Fuenlabrada	35.187
Comunidad Valenciana	Castelló Alicante	Alcoi	10.253
		Alzira	8.239
		Castelló	31.401
Castilla la Mancha	Guadalajara Toledo	Alovera	3.608
		Azuqueca de Henares	6.018
		Toledo	16.445

Objetivo

UNICEF España está buscando una entidad con un alto nivel de especialización en investigación social que se unan al equipo de Políticas Locales de Infancia y Participación de la organización (orgánicamente vinculado la Dirección de Sensibilización y Políticas de Infancia) para desarrollar las fases de investigación, mapa de recursos e identificación de buenas prácticas del proyecto denominado: Prevención comunitaria y participación con niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección. El encargo anterior contempla cuatro resultados clave a obtener:

- Resultado 1. Diagnóstico de la situación de los factores clave (a nivel de hogares, distritos o barrios, municipal y regional) que influyen en la probabilidad de que un niño sufra algún tipo de violencia, es decir que se encuentre en una situación de riesgo. Este es un camino que puede agravarse en caso de no tomarse medidas correctoras, y llevar a una declaración de riesgo, con posterioridad a una de desamparo y, en el peor de los casos, la institucionalización. Este diagnóstico se localizará geográficamente en los municipios participantes en el proyecto, pertenecientes a las Comunidades Autónomas de: Castilla La-Mancha, Madrid y Valencia.

- Resultado 2. Mapa de recursos, medidas y actuaciones para detectar las situaciones de riesgo e intervenciones ante el mismo (ver hipótesis del proyecto). Este mapa de recursos se localizará geográficamente en los municipios participantes en el proyecto, pertenecientes a las Comunidades Autónomas de: Castilla La-Mancha, Madrid y Valencia.
- Resultado 3. Identificación de experiencias, por lo menos 15, de detección del riesgo y/o de prácticas de intervención que impidan que el riesgo escale hasta la desprotección. Estas experiencias deben considerarse buenas prácticas. Este banco de buenas prácticas, se localizará igualmente de manera prioritaria a nivel municipal en las tres Comunidades Autónomas del proyecto, pero podrá extender su radio de actuación a otras regiones españolas o europeas, si es el caso.
- Resultado 4. Propuesta de modelo de intervención comunitaria e integral para la detección y prevención de las situaciones de riesgo en la infancia para entidades locales, así como su teoría del cambio.
 - El modelo contará con 2 componentes (ver hipótesis del proyecto):
 - Modelo de detección comunitaria de situaciones de riesgo.
 - Modelo de intervención comunitaria, es decir de la integralidad de los servicios municipales dirigidos a la infancia, ante situaciones de riesgo moderado o medio.
 - Diseño de la teoría del cambio de modelo de intervención comunitaria e integral para la detección y prevención de las situaciones de riesgo en la infancia para entidades locales.

El encargo abarcará los siguientes aspectos:

Relacionado con el Resultado 1:

- Proporcionar un análisis basado en datos cuantitativos y cualitativos de los factores clave (a nivel de hogares, distritos o barrios, municipal y regional) que influyen en el itinerario que puede recorrer un niño, niña o adolescente, que sufre algún tipo de violencia¹, ante una escalada de la situación que le lleve desde una situación de vulnerabilidad, riesgo, declaración de riesgo, desamparo hasta la institucionalización.
- Identificar los obstáculos, cuellos de botella, factores de éxito y las oportunidades que tienen los gobiernos locales para atender de manera preventiva, temprana e integral las posibles situaciones de riesgo a los que se enfrenta la población infantil en su municipio.
- Localización, para los municipios del proyecto, de las áreas geográficas donde potencialmente se podría implementar el modelo de intervención previsto en la siguiente fase del proyecto.

Relacionado con el Resultado 2:

- Mapa de recursos, medidas y actuaciones para detectar las situaciones de riesgo y/o de prácticas de intervención que se activan en estas situaciones y que ejercen de mecanismo preventivo para que el riesgo escale hasta la desprotección, que se consideren buenas prácticas a nivel local.

¹ “Violencia es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra un niño [niña o adolescente], por parte de una persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar perjuicio efectivo o potencial a la salud del niño, a su supervivencia, desarrollo o dignidad” Definición de la Organización Mundial de la Salud en su *Informe mundial sobre la violencia y la salud* de 2002. El modo de ejercer la violencia puede ser psicológico, físico, sexual o negligencia (UNICEF España, 2021: “Ver para Proteger. claves para comprender la violencia contra niños, niñas y adolescentes y para desarrollar medidas de protección eficaces”).

Relacionado con el Resultado 3:

- Definición conceptual de los criterios para la clasificación como buena práctica de una medida o actuación.
- Banco de buenas prácticas, compuesta por mínimo 15 de ellas identificadas. Estas prácticas deben contar con elementos como: innovación en la aproximación al problema, enfoque de derechos de infancia, enfoque comunitario, enfoque de género, participación infantil, participación de diversos actores, entre otros.

Relacionado con el Resultado 4:

- Propuesta de modelo de intervención comunitaria e integral para la identificación y prevención de las situaciones de riesgo en la infancia para entidades locales. Este modelo contará con 2 componentes (ver hipótesis del proyecto):
 - Modelo de detección comunitaria de situaciones de riesgo.
 - Modelo de intervención comunitaria, es decir de la integralidad de los servicios municipales dirigidos a la infancia, ante situaciones de riesgo moderado o medio.

Nota aclaratoria: en esta fase del proyecto, esta propuesta se hace a nivel teórico, basada en los resultados 1 a 3. Esta propuesta se desarrollará en una siguiente fase del proyecto, con metodologías de innovación social y la participación de los profesionales de los municipios que implementarán el piloto, así como de niños, niñas y adolescentes.
- Diseño de la teoría del cambio de modelo de intervención comunitaria e integral para la detección y prevención de las situaciones de riesgo en la infancia para entidades locales.

Principales responsabilidades y acciones clave

Generales:

- Desarrollo de la metodología de investigación, en coordinación con el equipo de UNICEF España, el grupo de profesionales asesores del proyecto y con la potencial participación de otros interlocutores clave.
- Diseño de un protocolo ético para el trabajo de investigación con infancia, despliegue dentro de todo el equipo involucrado en la investigación, seguimiento y verificación de su cumplimiento, y entrega de reportes sobre el mismo. A tal efecto tendrá en cuenta, entre otros que puedan ser de aplicación, los siguientes protocolos de UNICEF:
 - UNICEF procedure for ethical standards in research, evaluation, data collection and analysis <https://www.unicef.org/media/54796/file>
 - Strategic Guidance Note on Institutionalizing Ethical Practice for UNICEF Research. <https://www.ungm.org/UNUser/Documents/DownloadPublicDocument?docId=826374>
 - UNICEF procedure on ethical standards in research, evaluation, data collection and analysis (2021) <https://www.unicef-irc.org/files/documents/d-4165-Final%20Procedure%20Ethical%20Standards%20Evidence%2004%202021.pdf>
- Diseñar, si no cuenta con el mismo previamente, un código ético para el trabajo con niños, niñas y adolescentes, además todo el personal involucrado deberá contar con un certificado negativo de antecedentes penales de naturaleza sexual, que deberá entregar a su empleador (de acuerdo a lo establecido en Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por Ley 26/2015, de 28 de julio de Protección a la Infancia). La entidad contratada certificará este extremo ante UNICEF España.

Relacionadas con el Resultado 1 – diagnóstico-:

- Revisión de la literatura y, si los datos administrativos o encuestas de población que incluyen datos sobre personas institucionalizadas lo permiten, análisis secundario de datos para identificar cuáles son los factores más importantes que determinan que un niño, niña o adolescentes se encuentre en una situación de riesgo.
- Si los datos administrativos o encuestas de población incluyen datos sobre personas institucionalizadas, se realizará un análisis estadístico de datos secundarios para identificar cuáles son los riesgos más importantes que determinan la institucionalización.
- Realización de estudio cualitativo y cuantitativo con asistentes sociales, personal del ayuntamiento vinculado a servicios destinados a la infancia, así como otros actores involucrados, para entender cuáles son los factores que determinan el riesgo ante cualquier tipo de violencia, de un niño, niña o adolescente, e inicie un camino que va desde el riesgo, a la desprotección y que puede llegar hasta la institucionalización. Este análisis deberá igualmente ayudar a comprender cuáles son los factores de éxito y las mayores dificultades en la implementación e identificar opciones de mejora y oportunidades de escalabilidad.
- En el componente cuantitativo del estudio debe diseñarse (y aplicarse), una metodología de recolección de información primaria, que contemple entre otros, una encuesta a aplicar a diferentes perfiles de agentes involucrados local (en este caso, incluida la infancia).
- Realizar un análisis de los obstáculos, cuellos de botella, factores de éxito y las oportunidades que tienen los gobiernos locales para atender de manera preventiva y temprana las posibles situaciones de riesgo a los que se enfrenta la población infantil en su municipio. Para ello se tendrán en cuenta, entre otros aspectos: marco competencial, alianzas, gobernanza, recursos, así como enfoques de protección a la infancia, prevención, eficiencia y eficacia.
- Identificación, para los municipios del proyecto, de las áreas geográficas donde potencialmente se podría implementar el modelo de intervención previsto en la siguiente fase del proyecto. Para cada área se localizarán las principales problemáticas, grupos poblacionales y recursos identificados. Esta información se presentará en varios formatos, uno de ellos visual.
- Realización de grupos focales con personal de servicios dirigidos a la infancia en los municipios encargado de los procesos de prevención, detección e intervención temprana, otros actores involucrados y la infancia, a fin de presentarles diagnóstico de los procesos de detección e intervención temprana, y validar el contenido del mismo.
- Incorporar en la redacción, como preliminar como final del diagnóstico, los insumos provenientes del trabajo paralelo que se realizará de recogida de información primaria con la infancia a través de técnicas de participación infantil y adolescente.
- Propuesta del mejor modelo de indicadores para la valoración diagnóstica de posibles situaciones de riesgo a usar en el marco del proyecto. En este caso deberán analizarse los sistemas existentes (como el BALORA) y proponer cuál de ellos es el más adecuado para este proyecto.

Relacionadas con el Resultado 2 – mapa -:

- Realización de un estudio cualitativo y cuantitativo, contactando mediante técnicas de recogida de información primaria a actores clave, que identifique para todos los municipios de la muestra cuales son los mecanismos y medidas que se activan ante una declaración de riesgo temprano, así como cuales consideran que son las oportunidades de mejora. Se tendrán en cuenta las variables de competencias, recursos y marco normativo de aplicación para cada entidad local.

- Identificación de experiencias de detección del riesgo que se consideren buenas prácticas, y sistematización de las mismas a fin de ser incluidas en el Resultado 3, a continuación.
- Realización de grupos focales con personal de la entidad local, otros agentes involucrados, y la infancia, a fin de presentarles el borrador del mapa y validar el contenido del mismo.
- Elaboración del mapa de recursos, en un formato visual, por localidad y actuaciones de cada localidad. A este mapa se le incorporaran los insumos del trabajo que se estará realizando en paralelo con participación infantil para contribuir al mismo resultado.
- Propuesta de indicadores para el seguimiento y medición de resultados de las medidas o actuaciones emprendidas por los municipios, estos indicadores se tendrán en cuenta en la Teoría del Cambio del Modelo.

Relacionadas con el Resultado 3 – buenas prácticas-:

- Mapeo y revisión de las posibles fuentes de información secundaria existentes en la materia.
- Documento marco conceptual descriptivo de los criterios que determinan la clasificación de una medida o actuación como buena práctica.
- Recolección, sistematización y análisis de las medidas que están llevando a cabo las entidades locales. Para ello se utilizarán instrumentos de recogida de información primaria como entrevistas, encuestas y grupos focales.
- Elaboración de banco de buenas prácticas (clasificadas por tipologías, localización geográfica y otros parámetros a determinar en el transcurso de la investigación), que cuente por una parte con un apartado general que recoja los factores de éxito, metodologías exitosas y barreras a superar, y por otra con una ficha resumen de cada una de las prácticas identificadas.
- Generación de una base de datos con las prácticas identificadas que permita su consulta a diferentes actores y públicos.

Relacionado con el Resultado 4- modelo a nivel teórico con su teoría del cambio-:

- Análisis y procesamiento de la información obtenida en el marco de los resultados 1 a 3.
- Redacción de una propuesta de modelo de intervención comunitaria e integral para la prevención de las situaciones de riesgo en la infancia para entidades locales.
- Acompañamiento al proceso de validación del modelo, mediante metodologías de innovación social.
- Elaboración de la Teoría del Cambio del Modelo.

Entregables

- Relativos al Resultado 1. Diagnóstico de la situación de los factores claves a nivel de hogares, distritos o barrios, municipal y regional) que influyen en el itinerario que puede recorrer un niño, niña o adolescente, que sufre algún tipo de violencia, ante una escalada de la situación que le lleve desde una situación de vulnerabilidad, riesgo, desamparo hasta la institucionalización.
 - a. Diseño de la metodología de recolección de información primaria: diseño de muestra, encuesta, así como informe de sistematización de los datos recolectados.
 - b. Sistematización de los datos recolectados y bases de datos relacionadas.
 - c. Informe completo del diagnóstico. Contendrá un marco general, uno regional para las tres CCAA y con un capítulo de análisis de la situación específico para cada uno de los municipios del proyecto. Recogerá los cuellos de botella y factores de éxito identificados, y contará con un capítulo de recomendaciones en el diseño de las acciones y medidas que incrementen su alienación con el enfoque de protección a la infancia,

eficiencia, eficacia y gobernanza, entre otros. Este documento incorporará los insumos del proceso paralelo que se desarrollará de diagnóstico desde la perspectiva de la infancia. Este documento incluirá información narrativa, datos, visualización de datos, y otros que permitan divulgar los resultados obtenidos. (máximo 100 páginas).

- d. Resumen ejecutivo general (máximo 30 páginas).
 - e. Informe diagnóstico por CCAA (máximo 30 páginas).
 - f. Diagnóstico para cada uno de los municipios analizados (máximo 30 páginas cada uno).
 - g. PPT resumen de los principales hallazgos.
 - h. Presentación de los resultados: general y para cada municipio del proyecto.
 - i. Propuesta de indicadores de diagnóstico para la medición del riesgo en la infancia para este proyecto.
- Resultado 2. Mapa de recursos, medidas y actuaciones para detectar las situaciones de riesgo. Este mapa de recursos se localizará geográficamente en las Comunidades Autónomas de: Castilla La-Mancha, Madrid y Valencia, y dentro de ellas en los municipios participantes en el proyecto.
 - a. Informe completo. Este documento incorporará los insumos del proceso paralelo que se desarrollará de diagnóstico desde la perspectiva de la infancia. (máximo 50 páginas)
 - b. Resumen ejecutivo (5 páginas)
 - c. PPT resumen de los principales hallazgos.
 - d. Geolocalización con una herramienta SIG de fácil acceso, los recursos, medidas y actuaciones identificados.
 - e. Propuesta de indicadores de diagnóstico de medición de resultados e impacto de las intervenciones preventivas.
 - Resultado 3. Identificación de experiencias, por lo menos 10, de detección del riesgo que se consideren buenas prácticas. Este banco de buenas prácticas, se localizará igualmente de manera prioritaria en las tres Comunidades Autónomas del proyecto, pero podrá extender su radio de actuación a otras regiones españolas o europeas, si es del caso.
 - a. Documento que describa conceptualmente los criterios para la clasificación como buena práctica.
 - b. Informe completo (máximo 30 páginas)
 - c. Resumen ejecutivo (5 páginas)
 - d. PPT resumen de los principales hallazgos.
 - e. Base de datos de las buenas prácticas identificadas que incluya una ficha resumen (máximo 2 páginas para cada una).
 - Resultado 4. Propuesta de modelo de intervención comunitaria e integral para la identificación y prevención de las situaciones de riesgo en la infancia para entidades locales:
 - a. Propuesta de marco conceptual del modelo, que incluya entre otras una definición de riesgo con enfoque de prevención y de derechos de infancia, niveles del mismo (si ha lugar), criterios para la determinación del riesgo (y sus niveles), entre otros.
 - b. Documento descriptivo del modelo, su metodología de implementación, medidas y acciones necesarias, actores implicados y sus responsabilidades, modelo de herramientas de trabajo, etc.
 - c. Propuesta de indicadores de medición de resultados del modelo.
 - d. Resumen ejecutivo, PPT y sesiones de presentación del modelo.
 - e. Teoría del cambio del modelo:

- i. Documento de la teoría del cambio: versión técnica
 - ii. Documento de la teoría del cambio versión divulgativa (para destinatarios que no están familiarizados con la teoría subyacente)
 - iii. Sesiones de presentación de la teoría del cambio a los agentes implicados en el proyecto: personal de los municipios participantes y UNICEF España.
- f. Plan de comunicación y sus soportes del modelo y su teoría del cambio, con versiones adaptadas a los diferentes públicos que se identifiquen dentro de la teoría. Incluirá, entre otros, por ejemplo:
- i. Documento de la teoría del cambio versión divulgativa (para destinatarios que no están familiarizados con la teoría subyacente)
 - ii. Sesiones de presentación de la teoría del cambio a los agentes implicados en el proyecto: personal de los municipios participantes y UNICEF España.

Calendario de trabajo

Totalidad del encargo: 15 de abril de 2022 a 31 de diciembre de 2022. Dentro de este periodo, el desarrollo óptimo de los entregables será el siguiente:

Entregables	Fecha
Todos los contemplados en el Resultado 1. – diagnóstico-	Metodología: 1 de mayo Borrador: 1 de julio Final: 1 de agosto
Todos los contemplados en el Resultado 1. – mapa de recursos-	Metodología: 15 de mayo: Mapa: 1 de agosto
Todos los contemplados en el Resultado 3 – buenas prácticas-	Definición de buena práctica: 1 de junio Informe y localización de BBPP: 31 de agosto
Todos los contemplados en el Resultado 4. – propuesta teórica del modelo-	Primer borrador: 1 de agosto Propuesta final: 31 de agosto
Todos los contemplados en el Resultado 5- Teoría del cambio del modelo-	Primer borrador de la TdC: 31 de octubre TdC ajustada al proceso de innovación: 30 de noviembre PPT y presentación de la TdC al equipo interno del proyecto y a los municipios involucrados (2 sesiones): 15 de diciembre

Nota: este calendario se podrá ajustar a la fecha efectiva de inicio de los trabajos, y a necesidades metodológicas del proceso de investigación.

Consideraciones

Dado que, el proyecto pretende brindar respuestas a los principales problemas detectados en el apartado del diagnóstico, fortaleciendo a las entidades locales en su intervención en situaciones de riesgo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el desarrollo de la investigación:

1. Principio de intereses superior del niño, durante todo el trabajo, teniendo especial consideración los aspectos de protección y ética en investigaciones que involucren niños, niñas y adolescentes.

2. Enfoque de derechos del niño, en especial la participación infantil, la no -discriminación (incluida la de género) y el desarrollo integral.
3. Definición del riesgo desde enfoque de derechos de los niños y desde una perspectiva comunitaria que permita una unificación en los criterios de valoración del riesgo y mejora su detección.
4. Se tendrá en cuenta la prevención, la participación de los niños y sus familias y el acompañamiento emocional de la familia, modificando las intervenciones que se centran únicamente en evaluar a las familias.
5. Se deberá tener en cuenta las características específicas de las diferentes tipologías de municipios participantes: pequeños, medianos y grandes, rurales y urbanos, etc.
6. Enfoque comunitario, coordinado e integral en el diagnóstico y en la identificación de buenas prácticas y mapa de recursos.
7. Participación de diferentes áreas del ayuntamiento en la intervención del riesgo (no limitarlo solo a servicios sociales) en el diseño de la metodología de investigación.
8. Combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas. Así como de información secundaria con primaria.

Cualificaciones mínimas y competencias

Las entidades que manifiesten su interés ante estos términos de referencia serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios:

- Experiencia y cualificación del equipo de investigación, en especial su trayectoria relacionada con las temáticas del estudio, dentro de ellas: metodología científica, protección a la infancia, sistema de protección en España, acción local.
- Alto conocimiento del contexto, la política y el sistema (estatal, autonómico y local) de protección a la infancia.
- Alto conocimiento de las competencias locales y del funcionamiento de los servicios sociales municipales y de otras áreas con actuaciones dirigidas a la infancia.
- Conocimiento demostrable y experiencia en el trabajo de investigación en temáticas relacionadas con la infancia en España, especialmente en lo que atañe a la protección ante todo tipo de violencia.
- Experiencia demostrada en el diseño de teorías del cambio para el impulso a la realización de derechos humanos, valorable que sea con infancia.
- Experiencia demostrada en la realización de análisis similares (incluyendo entrevistas, encuestas y consultas a las partes interesadas) y en la elaboración de análisis orientados a la formulación de modelos de intervención social con la infancia, especialmente en el ámbito local.
- Experiencia en el uso de herramientas innovadoras de recolección, análisis, procesamiento y visualización de datos. Esto incluye dominio de metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación: diseño de encuestas, encuestación, sistematización y procesamiento de grandes volúmenes de datos.
- Experiencia en la aplicación de protocolos éticos en investigación social.
- Experiencia probada en la gestión exitosa de proyectos y equipos.
- Vínculos/alianzas profesionales con organismos regionales y locales relevantes.
- Capacidad para ser flexible y obtener resultados en plazos ajustados.
- Calidad y experiencia profesional del equipo propuesto, de acuerdo con la estructura de personal requerido para llevar a cabo las actividades previstas.
- No estar incurso en ninguna incompatibilidad para recibir subvenciones estatales y/o europeas.

Elementos que debe contener la propuesta

Las propuestas que se presenten deben contener como mínimo los siguientes apartados:

- Marco conceptual que enmarcaría la metodología de trabajo.
- Aproximación metodológica para cada uno de los resultados descritos en estos términos de referencia.
- Acciones previstas y calendario de trabajo.
- Equipo líder previsto, con un breve resumen de su C.V, especialmente lo más relevante en el marco de este encargo.
- Presupuesto, incluyendo un desglose por resultados contemplados en estos términos de referencia.

Proceso de selección

Las propuestas recibidas serán valoradas mediante un sistema objetivo por parte de un equipo compuesto por:

- Personal de referencia del área de políticas locales y participación de la Dirección de Sensibilización y Políticas de Infancia de UNICEF España.
- Grupo de expertos asesores del proyecto, dentro de los que se encuentran personas de reconocido prestigio profesional en derechos de infancia, protección, servicios sociales y metodologías de investigación.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta técnica, así como rigor metodológico e innovación en la metodología de trabajo.
- Experiencia y trayectoria del equipo de investigación.
- Experiencia en proyectos similares por parte del centro o institución.
- Eficiencia en el uso de los recursos y ajuste a precios de mercado de la oferta económica.

Presupuesto y calendario de pago

El presupuesto máximo contemplado para esta actividad en el marco de este proyecto es 120.000 € (IVA y todos los impuestos incluidos). El presupuesto estimado dentro de la propuesta debe considerar los principios de eficiencia y eficacia del gasto, precios de mercado, y considerando el cumplimiento de los resultados esperados y productos comprometidos, dentro del calendario previsto. La remuneración total incluirá todos los gastos que conlleve la realización de este encargo, incluyendo entre otros los gastos de transporte y hospedaje que se puedan derivar del desarrollo de las actividades.

La forma de pago será a través de factura por servicio y de acuerdo al siguiente calendario de pago:

- 10% a la entrega a satisfacción de los siguientes productos:
 - Relativos al Resultado 1.
 - Diseño de la metodología de recolección de información primaria: diseño de muestra, encuesta, así como informe de sistematización de los datos recolectados.
 - Diseño de un protocolo ético para el trabajo de investigación con infancia, y gestión del certificado asociado a lo anterior con la Universidad a la que se encuentra vinculado el centro.
- 25% a la entrega a satisfacción de los siguientes productos:
 - Relativos al Resultado 1.
 - Informe completo.
 - Informe por CCAA.
 - Informes individualizados por municipio
 - Resumen ejecutivo.

- Propuesta de indicadores de diagnóstico para la medición del riesgo en la infancia.
 - Presentación de los resultados: general, por CAA y para cada municipio del proyecto.
- 25% a la entrega a satisfacción de los siguientes productos:
 - Relativos al Resultado 2.
 - Informe completo (máximo 50 páginas)
 - Resumen ejecutivo (5 páginas)
 - PPT resumen de los principales hallazgos.
 - Geolocalización con una herramienta SIG los recursos, medidas y actuaciones identificados.
 - Propuesta de indicadores de diagnóstico de medición de resultados e impacto de las intervenciones preventivas.
- 20% a la entrega a satisfacción de los siguientes productos:
 - Relativos al Resultado 3.
 - Documento que describa conceptualmente los criterios para la clasificación como buena práctica.
 - Informe completo (máximo 30 páginas)
 - Resumen ejecutivo (5 páginas)
 - PPT resumen de los principales hallazgos.
 - Base de datos de las buenas prácticas identificadas que incluya una ficha resumen (máximo 2 páginas para cada una).
- 20% a la entrega a satisfacción de los siguientes productos:
 - Relativos al Resultado 4.
 - Propuesta de marco conceptual del modelo.
 - Documento descriptivo del modelo.
 - Propuesta de indicadores de medición de resultados del modelo.
 - Presentación del modelo.
 - Teoría del cambio del modelo:

UNICEF se reserva el derecho de retener la totalidad o una parte del pago si el rendimiento no es satisfactorio, si el trabajo/productos están incompletos, no se entregan o por incumplimiento de los plazos. Todos los materiales elaborados seguirán siendo propiedad de UNICEF y éste tendrá libertad para adaptarlos y modificarlos en el futuro.

UNICEF está comprometida con la diversidad y la inclusión en su plantilla, y anima a todos los candidatos, independientemente de su género, nacionalidad, religión y origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, a solicitar formar parte de esta consultoría.

UNICEF tiene una política de tolerancia cero con respecto a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de UNICEF, incluyendo la explotación y el abuso sexual, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. UNICEF también se adhiere a estrictos principios de protección de la infancia. Por lo tanto, todos los candidatos seleccionados se espera que se adhieran a estas normas y principios, así como reporten y aporten la documentación que se le solicite a este respecto.

¿Cómo aplicar?

Se invita a los solicitantes a:

- Presentar una propuesta con un presupuesto adjunto en el que se describa metodológicamente el enfoque de trabajo propuesto, las técnicas, acciones, responsables y el cronograma para el desarrollo de esta consultoría.
- Adjuntar los CV de los miembros del equipo, así como un documento que describa los roles y funciones en las diferentes etapas del proyecto.
- Adjuntar, si el resultado es accesible al público, ejemplos de proyectos similares realizados en el pasado.

La documentación se debe enviar a la dirección de correo electrónico ciudadesamigas@unicef.es antes del 31 de marzo de 2021 a las 18:00 horas (península).

Anexo

Documentos de referencia sobre el enfoque de Entornos Seguros y Protectores para UNICEF España:

- Horno, P., Romeo, F. J., Ferreres, Á., et al. (2017). El acogimiento como oportunidad de vida. Referentes de buena práctica y recomendaciones para una atención idónea a niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar y residencial. Madrid: UNICEF Comité Español. <https://www.unicef.es/publicacion/el-acogimiento-como-oportunidad-de-vida>
- Romeo, F. J., y Horno, P. (2018). Materiales de la campaña “El abuso sexual infantil queda fuera de juego” de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte: Estándares de calidad para crear espacios seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del deporte. Madrid: Consejo Superior de Deportes. <http://www.espiralesci.es/materiales-de-la-campana-el-abuso-sexual-infantil-queda-fuera-de-juego/>
- UNICEF España. (2016). Los Municipios ante la Violencia entre Niños, Niñas y Adolescentes. Madrid: UNICEF España. <https://ciudadesamigas.org/documentos/los-municipios-ante-la-violencia-ninos-ninas-adolescentes/>
- UNICEF España. (2020). Cuadernos para la Acción Local. Medidas para la creación de entornos protectores de cuidado y recreación para la infancia y adolescencia en el post-confinamiento. Madrid: UNICEF España. <https://ciudadesamigas.org/documentos/cuadernos-accion-local-post-confinamiento-entornos-protectores/>